



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00208676- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* N° RD-2021-193-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Que el Secretario Académico solicita rectificar parcialmente la RD-2021-193-E-UNC-DEC#FA en la que es correcta la prórroga del cargo del Prof. Menas, pero incorrecta en el cargo de la Prof. Pérez.

Que el cargo de la Prof. Pérez debiera de ser prorrogado desde el 6 de mayo y no del 5 de mayo, ya que es el último día de su designación anterior.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 31 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* N° RD-2021-193-E-UNC-DEC#FA, rectificando parcialmente el artículo 2°, donde dice: "...desde el 5 de mayo de 2021..."; debe decir: "...desde el 6 de mayo de 2021...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaria Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y de Música, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Concursos. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

